



LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso
Primer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

30 de julio de 2025

DE LA PRIMERA COMISIÓN: ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano José de Jesús Cisneros Chávez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Haití.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano José de Jesús Cisneros Chávez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Haití.</p>	<p>Nombramiento suscrito por la Titular del Ejecutivo Federal, el día 29 de julio del 2025. (LXVI Legislatura).</p>

DICTAMEN

2. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la C. Gisele Fernández Ludlow, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Kenya y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del Beneplácito correspondiente, ante la República Unida de Tanzania, República de Uganda, República Democrática del Congo, Unión de las Comoras, República de Rwanda, República de Burundi y República de Seychelles, así como, Representante Permanente de México ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la C. Gisele Fernández Ludlow, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Kenya y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del Beneplácito correspondiente, ante la República Unida de Tanzania, República de Uganda, República Democrática del Congo, Unión de las Comoras, República de Rwanda, República de Burundi y República de Seychelles, así como, Representante Permanente de México ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

ANTECEDENTES

Nombramiento suscrito por la Titular del Ejecutivo Federal, el día 29 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

3. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Francisco Ernesto Romero Bock, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Lihanesa y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de Beneplácito correspondiente, ante la República Árabe Siria.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Francisco Ernesto Romero Bock, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Lihanesa y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de Beneplácito correspondiente, ante la República Árabe Siria.

ANTECEDENTES

Nombramiento suscrito por la titular del Ejecutivo Federal, día 29 de julio del 2025. (LXVI Legislatura).